

Bases
Programa de Movilidad Global VRAI
Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado

I. Objetivo

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con Banco Santander, extiende esta invitación para participar en el concurso para obtener la **Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado**.

El objetivo de este beneficio es promover y profundizar las relaciones de colaboración y movilidad global para estudiantes UC para apoyar la formación de estudiantes de educación superior en el extranjero, permitiendo insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, impulsando el desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

Esta beca entregará su apoyo a los preseleccionados en alguno de los siguientes programas: Programa de Intercambio - Convenios Bilaterales; o Programa de Doble Título. Cada estudiante deberá demostrar excelencia académica e interés por la educación global.

II. Requisitos

- Ser estudiante regular de una carrera de pregrado de la UC.
- Mantener la calidad de alumno(a) regular de pregrado durante todo el proceso de preselección en la UC, postulación a la universidad anfitriona y durante la movilidad.
- Haber postulado y haber sido preseleccionado en la convocatoria de alguno de los siguientes programas: Programa de Intercambio - Convenios Bilaterales o Programa de Doble Título, en una de las instituciones con las que la Universidad mantiene convenio bilateral.
- No haber completado un intercambio con anterioridad ni haberse adjudicado cualquier tipo de beca y/o financiamiento, internos o externos para cualquier otro programa gestionado por la VRAI.
- Cursar al menos dos asignaturas en la universidad extranjera donde se realizará la movilidad, las que deben contribuir directamente a la formación académica del estudiante.
- En caso de ser seleccionado(a), aprobar al menos el 75% de las asignaturas cursadas en el extranjero. Para efectos prácticos, esto implica:
 - Si cursa 2 asignaturas, deberá aprobar ambas.
 - Si cursa 3 asignaturas, deberá aprobar al menos 2.
 - Si cursa 4 o más asignaturas, deberá aprobar al menos el 75% del total inscrito.
- En caso de ser seleccionado(a), comprometerse a cumplir y firmar el protocolo de movilidad, el cual incluye la contratación y envío de un seguro médico válido durante toda la estadía, la obtención y envío de visa de estudiante (si corresponde), y la entrega de una copia de los pasajes aéreos de ida y retorno.
- En caso de ser seleccionado(a), el/la estudiante deberá firmar un documento de compromiso de aceptación de las bases de la beca y de las obligaciones asociadas a su calidad de beneficiario(a).

Otras consideraciones:

- Contar con los recursos económicos suficientes para complementar los fondos de financiamiento que se entregarán, y que permitan costear la totalidad de la estadía durante el periodo de movilidad.
- Realizar el curso de acompañamiento a movilizaciones semestrales “Herramientas educativas y socioafectivas para una movilidad internacional exitosa”.
- Los y las estudiantes seleccionados/as deberán comprometerse a realizar la movilidad en el periodo asignado: segundo semestre de 2026 o primer semestre de 2027. No será posible modificar las fechas del intercambio.
- En caso de que los y las estudiantes cancelen su movilidad por cualquier motivo, el cupo será reasignado a otra persona y no podrá conservarse para un periodo posterior.
- Si no se cumplen las condiciones de este beneficio, incluyendo la reprobación de más del 25% de las asignaturas cursadas, el mal comportamiento durante la movilidad o infracciones al Código de Honor de la Universidad, la beca deberá ser devuelta. En casos excepcionales, debidamente justificados por el/la estudiante, la situación podrá ser evaluada por un comité designado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, el que podrá determinar modalidades alternativas de devolución o el reintegro parcial del monto asignado.
- La beca deberá ser retribuida tras la movilidad, según los lineamientos de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), mediante la participación en actividades de difusión o prestando apoyo en diversos eventos organizados por dicha Vicerrectoría.

III. Beneficios

Se otorgarán 16 becas, distribuidas en 8 para quienes realicen su movilidad en el segundo semestre de 2026 y 8 para quienes lo realicen el primer semestre de 2027. Cada beca corresponde a un monto de USD \$4.000 (cuatro mil dólares estadounidenses), que será convertido a pesos chilenos según el tipo de cambio vigente al momento de la entrega del beneficio por parte del banco a la Universidad.

De estas 16 becas:

- 10 becas serán asignadas considerando criterios académicos y socioeconómicos, con especial énfasis en el nivel socioeconómico del/la postulante.
- 2 becas serán asignadas en base a excelencia académica, considerando especialmente el rendimiento académico del/la postulante.
- 4 becas serán asignadas en el marco de los principios de inclusión y diversidad, y estarán dirigidas a estudiantes que hayan accedido a un cupo de intercambio a través de la vía de equidad, específicamente mediante los programas PACE o PIANE. En caso de no contar con postulaciones admisibles que cumplan con estos criterios, estos cupos se reasignarán al proceso general de selección.

IV. Postulación

El Equipo de Movilidad Global invitará a postular esta beca, a cada estudiante con cupo confirmado para el segundo semestre de 2026 en alguna de las universidades en convenio con la UC.

Asimismo, podrán postular todos los estudiantes interesados en realizar un intercambio durante el primer semestre de 2027, quienes deberán participar obligatoriamente en la convocatoria del programa, que se realizará entre el 5 de mayo y el 4 de junio. Cabe destacar que no es posible adjudicarse la beca sin contar con un cupo asignado y confirmado. Para más información sobre el proceso de postulación al intercambio, revisa el Anexo I.

Fechas

- Inicio: 23 de marzo de 2026
- Cierre: 07 de junio de 2026
- Evaluaciones: hasta el 26 de junio de 2026
- Resultados: 26 de junio de 2026

¿Cómo postular?

- Registrarse en la [plataforma del Banco Santander](#)
- Completar este [formulario de postulación VRAI](#)

Documentación

Para completar el proceso de postulación, se deberán adjuntar en el formulario VRAI los siguientes documentos:

Obligatorios

- Certificado de notas, obtenido a través de la Ficha Académica Acumulada, con promedio actualizado.
- Certificado de Ranking de Promoción.
- Carta de motivación que se ajuste a la extensión y presentación indicadas en el detalle que se encuentra más abajo. El archivo deberá ser nombrado como "Carta Beca Santander_Nombre Apellido".

Nota: Ambos certificados pueden descargarse desde el Portal UC: en la sección Servicios en Línea > Certificación Estudiantil.

Importante: Postulaciones que no incluyan estos documentos obligatorios quedarán fuera de bases y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

Opcionales

- **Cartola Hogar del Registro Social de Hogares:** para evaluar tus antecedentes socioeconómicos es necesario que envíes este documento a DASE. Para movilidades en el 2026 se utilizará la información ya proporcionada por DASE en los dos periodos en que se habilitaron para su envío, y para postulaciones del 2027 entre el 5 de mayo y el 4 de junio de acuerdo a las instrucciones del apartado Becas Internas VRAI de [nuestro sitio web](#).

Criterios de evaluación de la carta de motivación

Para asignar el puntaje correspondiente a la carta de motivación, se considerarán los siguientes criterios:

a) Claridad y estructura (hasta 4 puntos):

La carta debe estar bien organizada, con una estructura lógica, párrafos definidos y una introducción clara. Debe ser fácil de leer y comprender, con ideas conectadas de forma coherente y sin faltas de ortografía.

b) Coherencia del proyecto personal (hasta 7 puntos):

Se evaluará la claridad con que el/la postulante presenta sus intereses, motivaciones y objetivos personales. Se espera que la carta refleje un propósito claro y consistente, evidenciando reflexión sobre su trayectoria y proyecciones. Este criterio se enfoca en el/la estudiante, no en el programa.

c) Pertinencia académica del programa (hasta 7 puntos):

Se evaluará la relación entre el programa de movilidad y la formación académica del/la postulante. Se espera que el/la estudiante explique cómo esta experiencia se vincula con su disciplina, plan de estudios o intereses académicos, y cómo contribuirá a su desarrollo académico y profesional.

Para estudiantes que ya cuenten con una universidad de destino definida, se valorará la capacidad de establecer una relación específica con la institución y su oferta académica. Para quienes aún no tengan un destino asignado, se evaluará la coherencia y claridad en la selección de áreas, tipos de programas o características de las universidades de interés.

d) Impacto y proyección (hasta 7 puntos):

Se evaluará la capacidad del/la postulante para proyectar el impacto de la experiencia más allá de lo individual. Se valorarán propuestas concretas de aplicación, transferencia o contribución, tales como iniciativas académicas, sociales o profesionales. No se considerarán suficientes menciones generales como “compartir la experiencia” sin mayor desarrollo.

e) Persuasión (hasta 5 puntos):

La carta debe ser convincente, destacando las fortalezas del/la postulante y argumentando de manera clara y fundamentada por qué debería ser seleccionado/a. Se valorará la capacidad de articular sus motivaciones, trayectoria y proyección de forma consistente.

Observaciones importantes

- La carta de motivación deberá tener una extensión máxima de una página, en formato Times New Roman, tamaño 12, con interlineado simple.
- En caso de que la carta exceda la extensión máxima permitida, se descontarán 2 puntos en la evaluación.
- La calidad de la redacción y ortografía será considerada en la evaluación, de acuerdo con el criterio de claridad y estructura.
- No es necesario incluir portada.
- El uso de herramientas de inteligencia artificial no está prohibido; sin embargo, se evaluará la coherencia, autenticidad y consistencia del contenido. En caso de detectarse un uso que afecte la originalidad o que no refleje adecuadamente la experiencia y motivación del/la postulante, esto podrá impactar negativamente en la evaluación.

V. Criterios de evaluación y selección

La asignación de las becas se realizará mediante dos líneas de evaluación:

- a) Becas con enfoque socioeconómico y vía equidad (14 cupos)

Criterio	Puntaje máximo	Ponderación
Antecedentes Académicos y Socioeconómicos		
Ranking de notas	30	20%
Antecedentes socioeconómicos	30	40%
Otros antecedentes		
Carta de motivación	30	40%

- b) Becas de excelencia académica (2 cupos)

Criterio	Puntaje máximo	Ponderación
Antecedentes Académicos		
Ranking de notas	30	40%
Ficha académica acumulada	30	20%
Otros antecedentes		
Carta de motivación	30	40%

Evaluación:

La puntuación de cada uno de los criterios se realizará de acuerdo a lo indicado en el anexo de esta convocatoria.

Cálculo Nota Final:

El cálculo del puntaje final se realizará según la línea de evaluación correspondiente:

- a) **Becas con enfoque en equidad socioeconómica:**

$(\text{Puntaje carta de motivación} * 0.4) + (\text{Puntaje de ranking de notas} * 0.2) + (\text{Puntaje antecedentes socioeconómicos} * 0.4) = \text{Puntaje Total Ponderado.}$

- b) **Becas de excelencia académica:**

$(\text{Puntaje carta de motivación} * 0.4) + (\text{Puntaje de ranking de notas} * 0.4) + (\text{Puntaje ficha académica acumulada} * 0.2) = \text{Puntaje Total Ponderado.}$

El comité de selección determinará la línea de evaluación en la que será considerado cada postulante, de acuerdo con sus antecedentes.

VI. Desempate

En caso de producirse un empate en la puntuación final de los y las postulantes, se aplicará como criterio de desempate el puntaje obtenido en la carta de motivación. Para ello, se evaluará la calidad, originalidad y coherencia del contenido, dando prioridad a aquel o aquella postulante cuya carta demuestre un mayor compromiso, claridad en sus objetivos y una vinculación destacada con los principios y objetivos de la beca.

La decisión final será tomada por el comité de selección, el cual se reserva el derecho de considerar otros factores relevantes en caso de que persista la igualdad en la evaluación.

VII. Reasignación

En caso de que un/a estudiante decida retirarse del proceso de intercambio y dejar vacante su beca, el comité de selección determinará su reasignación. Esta decisión priorizará a los y las postulantes que se encuentren en la lista de espera, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación de las postulaciones.

VIII. Modificación de bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos establecidos en estas bases. Dichas modificaciones pasarán a formar parte de las bases originales y serán debidamente comunicadas a todos y todas las participantes del concurso por la Dirección de Movilidad Global.

IX. Contacto

En caso de dudas o consultas, escribir a Magdalena Cartagena (magda.cartagena@uc.cl).

Anexo I

¿Cómo postular al programa de intercambio?

Si estás interesado/a en postular a la Beca Santander para realizar un intercambio en el **primer semestre de 2027**, debes postular en la convocatoria UC a realizarse entre el 5 de mayo y el 4 de junio del 2026.

Revisa a continuación las instrucciones para realizar tu postulación:

1. Verifica si cumples con los [requisitos de postulación](#).
2. Piensa en tu plan de estudios, revisa tu avance curricular y conversa con tu Unidad Académica para definir qué cursos podrías realizar durante tu intercambio.
3. Revisa la [oferta de instituciones](#) con convenio vigente para esa convocatoria. En sitio web de la VRAI encontrarás toda la información necesaria para decidir a qué instituciones quieres postular. Se recomienda especial atención a las siguientes columnas:
 - a. ¿Quiénes pueden postular? En ella se indican las carreras para las cuales se encuentra disponible cada convenio.
 - i. Abierto para todas las carreras: la mayoría de las facultades de la universidad anfitriona están abiertas a recibir estudiantes UC de intercambio. Revisa el catálogo de cursos de cada universidad para ver si incluye áreas de tu interés.
 - ii. Área específica: el convenio está limitado a la unidad académica mencionada. Los cupos se asignan exclusivamente a estudiantes de esas escuelas, quienes deberán tomar cursos en su área de estudios.
 - b. Requisito de idioma: si postulas a una universidad cuyo idioma de instrucción no es el español, deberás presentar uno de los certificados señalados en esta columna durante el periodo de convocatoria. Sin este certificado, con los puntajes necesarios, no podrás postular a esa institución.
 - c. Requisito académico
 - d. Catálogo de cursos: revisa la oferta de cursos de la universidad en convenio.
4. Postula en SIM (<https://sim.uc.cl/>) entre el 5 de mayo y el 4 de junio del 2026.

Resultados

Los resultados de la postulación al programa de intercambio UC se entregarán durante la tercera semana de junio. Quienes se adjudiquen un cupo, tendrán hasta el 23 de junio para confirmar su continuidad en el programa de intercambio. Este proceso de aceptación del cupo, es independiente de los resultados de la convocatoria para la Beca Santander Movilidad de Pregrado.

Anexo II

1. Ranking de promoción

Criterio	Total
Estudiantes dentro del 10% superior de su promoción	30 puntos
Estudiantes entre el 11% y el 20% superior de su promoción	25 puntos
Estudiantes entre el 21% y el 30% superior de su promoción	20 puntos
Estudiantes entre el 31% y el 40% superior de su promoción	15 puntos
Estudiantes entre el 41% y el 50% superior de su promoción	10 puntos
Estudiantes bajo el 50% superior de su promoción	5 puntos

2. Antecedentes socioeconómicos, en base a información entregada por DASE

Criterio	Total
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 40%	30 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 50%	25 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 60%	20 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 70%	15 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 80%	10 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 90% y el 100% o el/la estudiante no presenta cartola.	5 puntos

3. Ficha Académica Acumulada (Promedio)

Criterio	Total
Promedio igual o superior a 6,0	30 puntos
Promedio entre 5,5 y 5,9	25 puntos
Promedio entre 5,0 y 5,4	20 puntos
Promedio inferior a 5,0	10 puntos

4. Carta de motivación

La evaluación se hará bajo los siguientes criterios:

Criterios	
Claridad y estructura (4 puntos): La carta debe estar bien organizada y presentar una estructura lógica. Debe ser fácil de leer y comprender, con párrafos bien definidos, ideas conectadas y sin faltas de ortografía.	
0 puntos	La carta carece de estructura y coherencia, es difícil de entender y presenta múltiples errores de redacción y ortografía.
1 puntos	La estructura es débil y la organización es confusa en varios lugares.
3 puntos	La carta tiene una estructura básica, pero la organización y claridad podrían mejorar.
4 puntos	La carta está bien organizada, con introducción clara desarrollo coherente y adecuada conexión entre ideas.
Coherencia del proyecto personal (7 puntos): Se evaluará la claridad con que el/la postulante presenta sus intereses, motivaciones y objetivos personales, evidenciando reflexión sobre su trayectoria y proyecciones.	
0 puntos	No se identifican objetivos claros ni una motivación definida.
1 puntos	Se mencionan intereses o motivaciones, pero de forma superficial o poco clara.
3 puntos	Se presenta una relación entre intereses personales y la experiencia, pero con desarrollo limitado.
5 puntos	Se observa una conexión sólida entre motivaciones, trayectoria y proyección personal.
7 puntos	Se evidencia una reflexión profunda, coherente y bien articulada sobre el proyecto personal del/la postulante.
Pertinencia académica del programa (7 puntos): Se evaluará la relación entre el programa de movilidad y la formación académica del/la postulante, considerando su disciplina, plan de estudios o intereses académicos.	
0 puntos	No se establece relación entre el programa y la formación académica.
1 puntos	Se mencionan algunas conexiones, pero de forma poco clara o superficial.
3 puntos	Se establece una relación general entre el programa y la formación académica.
5 puntos	Se explican de manera clara las conexiones entre el programa y la trayectoria académica.
7 puntos	Se demuestra un entendimiento sólido y bien fundamentado del aporte del programa a la formación académica y profesional.
Impacto y proyección (7 puntos): Se evaluará la capacidad del/la postulante para proyectar el impacto de la experiencia más allá de lo individual, considerando posibles aportes o aplicaciones concretas.	
0 puntos	No se menciona impacto o este es irrelevante.
1 puntos	Se menciona impacto de forma general (por ejemplo, "compartir la experiencia"), sin desarrollo.
3 puntos	Se proponen algunas ideas de impacto, pero con escaso nivel de concreción.
5 puntos	Se presentan propuestas claras, pero con desarrollo parcial.
7 puntos	Se presentan propuestas claras, concretas y viables de impacto o contribución en su entorno.
Persuasión (5 puntos): Se evaluará la capacidad del/la postulante para presentar sus fortalezas, logros y características personales de manera clara y convincente, evidenciando por qué es un/a buen/a candidato/a para la beca. Se considerará la coherencia entre lo que declara, su trayectoria y su motivación, así como su capacidad de diferenciarse como postulante.	
0 puntos	No se identifican fortalezas ni elementos que permitan reconocer al/la postulante como un/a candidato/a adecuado/a para la beca.
1 punto	Se mencionan algunas fortalezas, pero de forma superficial, genérica o poco clara.
3 puntos	Se identifican fortalezas pertinentes, pero con desarrollo limitado o poco articulado.
5 puntos	Presenta sus fortalezas de manera clara, coherente y convincente, logrando posicionarse adecuadamente como candidato/a para la beca.